

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

BOP-A-2025-4508

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO.- Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedro Abad, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, entre aplicaciones de distintas áreas de gasto nº 4.

TEXTO.- Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos 9/2025, en su modalidad de Transferencia de crédito nº 4 entre aplicaciones de distinta área de gasto, con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Incremento de crédito (T+)
Clasificación por programas	Clasificación económica		
2312	227.99	Acción Social Primaria-Mayores	2.553,00 €
2311	480.03	Acción Social: Cáritas, Emerg. Social	600,00 €
3380	480.07	Premios Concursos	1.331,19 €
TOTAL			4.484,19 €

BAJA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Minoración de crédito (T-)
Clasificación por programas	Clasificación económica		
9200	226.02	Publicidad y Propaganda	3.153,00 €
3300	226.09	Actividades Culturales	1.331,19 €
TOTAL			4.484,19 €



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Pedro Abad, 16 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

